



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Primera de Decisión
Magistrado Ponente Dr. John Jairo Alzate López

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA EFECTOS DEL NUMERAL 5° del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, SE INFORMA A LA COMUNIDAD, SOBRE LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Demandado Ordenanza No. 18 de 13 de agosto de 2020 *“Por medio del cual se prohíbe en el departamento de Antioquia la utilización de elementos que laceren, corten, mutilen, hieran, quemén, lastimen o den muerte a los animales y se obliga a la utilización de elementos de protección en algunos espectáculos”*, expedida por la ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

FECHA DEL AVISO: 14/05/2021

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la Providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	NULIDAD SIMPLE	9/02/2021 ADMISION DDA

Demandante	Demandado	Rad. del proceso	
CARLOS MARIO ISAZA SERRANO	Ordenanza No. 18 de 13 de agosto de 2020 <i>“Por medio del cual se prohíbe en el departamento de Antioquia la utilización de elementos que laceren, corten, mutilen, hieran, quemén, lastimen o den muerte a los animales y se obliga a la utilización de elementos de protección en algunos espectáculos”</i> , expedida por la ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	0500123330002020031980 0	MAG. JJAL


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso